LÍNEA GESTIÓN DEL TERRITORIO EN EL PACÍFICO
PROGRAMA CONFLICTO, ESTADO Y PAZ

AUTOCENSOS DEL CONSEJO COMUNITARIO LA LARGA Y TUMARADÓ



CONSEJO COMUNITARIO LA LARGA Y TUMARDÓ
107.064 HECTÁREAS
RESOLUCIÓN 2805 DE 2000

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2016, el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó (COCOLATU) y el Cinep/PPP iniciaron la construcción de los autocensos de COCOLATU, como una herramienta para conocer la realidad territorial, socioeconómica y demográfica, que sustenta el panorama de personas que habitan y se reconocen como parte del sujeto colectivo mencionado.

El objetivo de COCOLATU ha sido el entender las dinámicas de ocupación del territorio colectivo y, por ende, los derechos que tiene cada uno de los habitantes frente a los límites respecto a su uso y goce del territorio, escenario de vital importancia para la naturaleza del proceso organizativo y para la etapa judicial y de posfallo de su proceso de restitución de derechos étnico territoriales.

Este autocenso de COCOLATU es un mecanismo de derecho propio con el que cuentan las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras en virtud de la Ley 70 de 1993 y no es un análisis demográfico, debido a que esto supera el alcance del ejercicio en términos de tiempo, presupuesto y capacidad. Simplemente se buscó examinar la realidad territorial conforme al Artículo 51 del reglamento interno del Consejo, haciendo enfasis en el número de personas que lo conforman y la identificación de situaciones complejas relacionadas con la tenencia de la tierra.

METODOLOGÍA

- No se cuantifica o caracteriza de manera integral el número total de comunidades que hacen parte del sujeto colectivo de COCOLATU, pues en el censo no se incluyeron 5 de las 49 comunidades existentes.
- Se reconoce la existencia de vacíos de información con respecto al desarrollo del proceso censal, es decir, se presenta un censo discontinuo, dada la alta expulsión y movilidad de población del territorio colectivo debido al fenómeno del desplazamiento forzado.
- Este autocenso fue construido bajo la autogestión y la liberalidad, es decir, de la voluntad de quien lo diligencia, situación que podría llegar a generar vacíos de información.

INFORMACIÓN DE COCOLATU

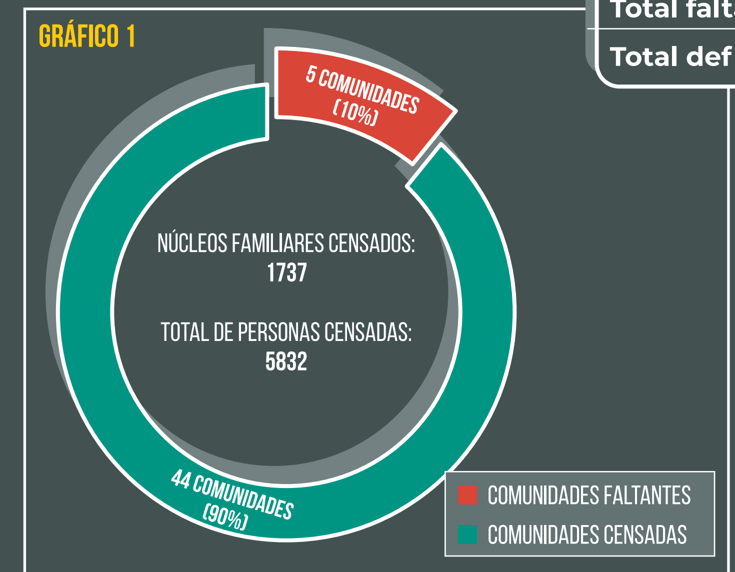
- Territorio colectivo titulado bajo la Resolución 2805 de 2000, con una extensión de 107.064 hectáreas.
- Este territorio se encuentra ubicado en la subregión del bajo Atrato, municipio de Riosucio (Chocó).
- El territorio colectivo tiene una división geopolítica en tres (3) zonas compuestas por 49 comunidades.
- La población que ocupa el territorio se reconoce como afrocolombiana.

cinep
programa por la paz
CCFD TERRE SOLIDAIRE
Soyons les forces du changement
Secours Catholique
Caritas France

1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

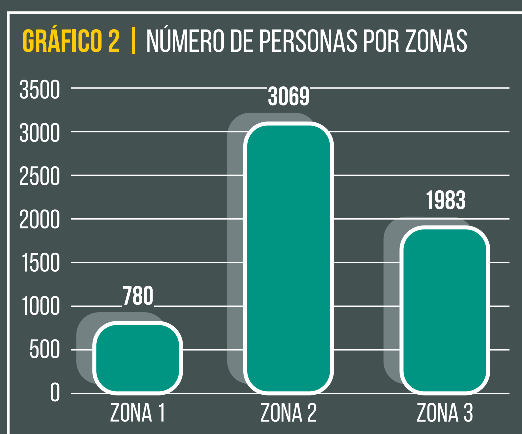
Zonas	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Total
Comunidades	– Santa Cruz de La Loma – Yarumal – Pueblo Bello – Venecia – Nueva Unión – Caracolí Medio – La Línea – Los Coquitos – Caracolí Alto – Quibdocito	– Florida – Villa Eugenia – Eugenia Media – Caño de Oro – Cuchillo Negro – California – El Cedro – Bella Rosa – Cuchillo Blanco – Bellavista – Tumaradocito – Guacamayas – Macondo – Los Chipes – Santo Domingo – Cocuelo Palma Real – Pueblo Regao – Blanquicet – Salsipuedes – La Posa – Peñitas – Nuevo Oriente	– Calle Larga – Villa Nueva – La Madre Unión – Caño Seco Limón – Puerto Rivas – La Pala – La Punta – La Primavera – Puerto Cesar – El Sinaí – Aguas Vivas – Nueva Luz – Antasales	
Total sistematizadas	10	21	13	**44**
Faltantes	La Fortuna	El Caimán	Tierradentro, Las Lomitas, Los Cerritos	
Total faltantes	1	1	3	**5**
Total definitivo	11	21	16	**49**

1.1 UNIVERSO CENSAL

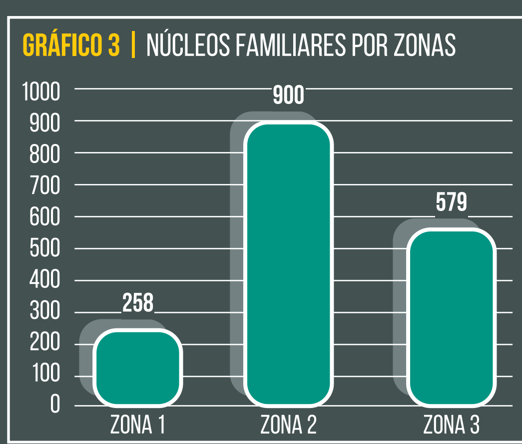


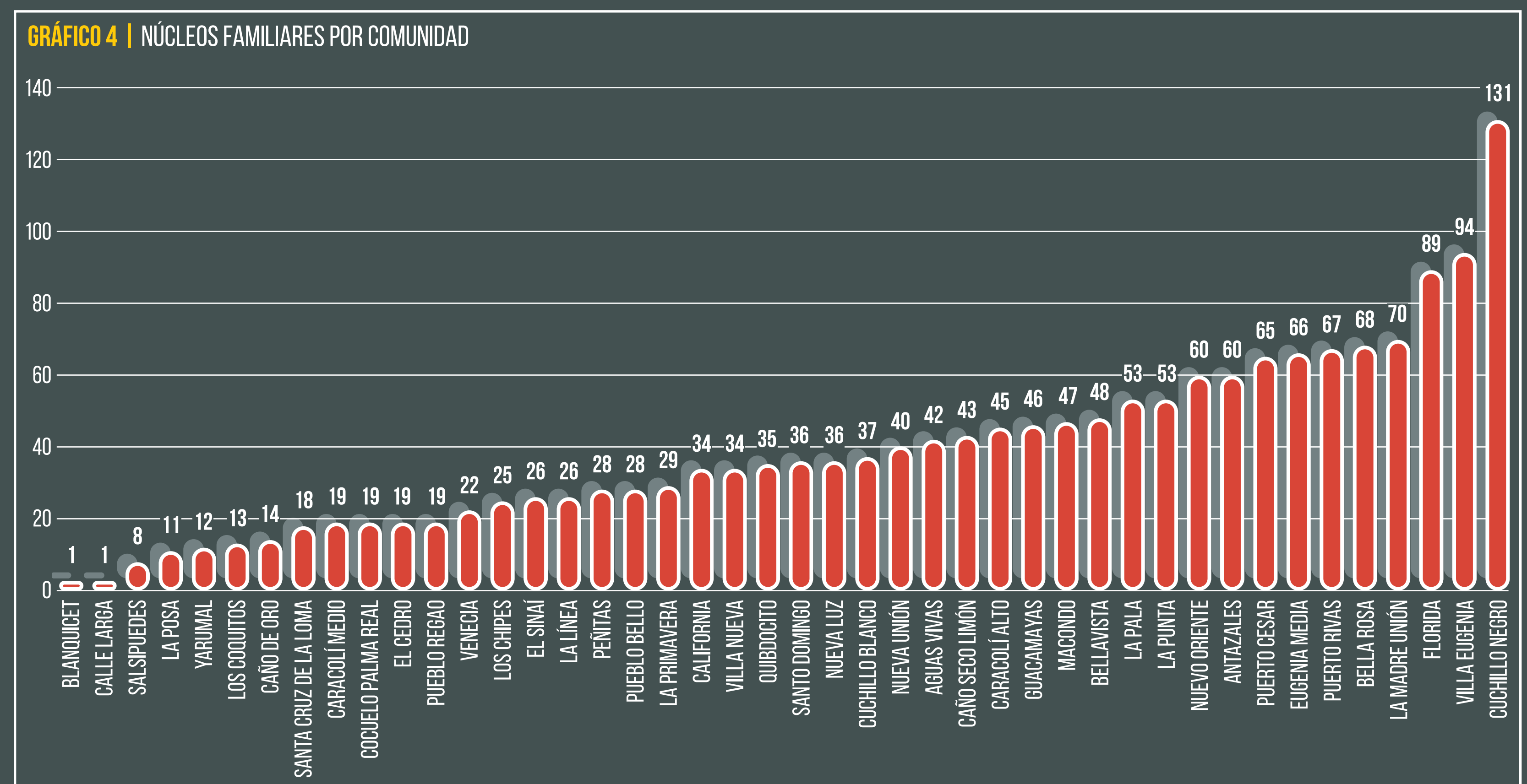
Existen serios conflictos y poquísimas claridades al interior del sujeto colectivo con respecto a su conformación como comunidad y su estructura, como efecto del conflicto armado interno, y de su relación directa con el despojo, el abandono y el confinamiento propiciado por terceros ajenos al territorio.

Este escenario que se refleja directamente en la no participación (quizás por desconocimiento del mismo o por lo extenso del territorio) de algunas comunidades en el proceso organizativo. Al interior del Consejo Comunitario existen: 31 consejos comunitarios locales, 13 juntas de acción comunal (JAC), 2 comunidades con una organización política hibrida (consejo local y JAC), 2 comunidades que no tienen ningún tipo de organización política y 1 comunidad que se encuentra en condición de vaciamiento por efecto del conflicto armado.



▲ De las 5.832 personas que componen el sujeto colectivo, en la zona 1 habitan el 13.4% (780); en la zona 2 habitan el 52.6% (3.069) y en la zona 3 habitan el 34% (1.983).





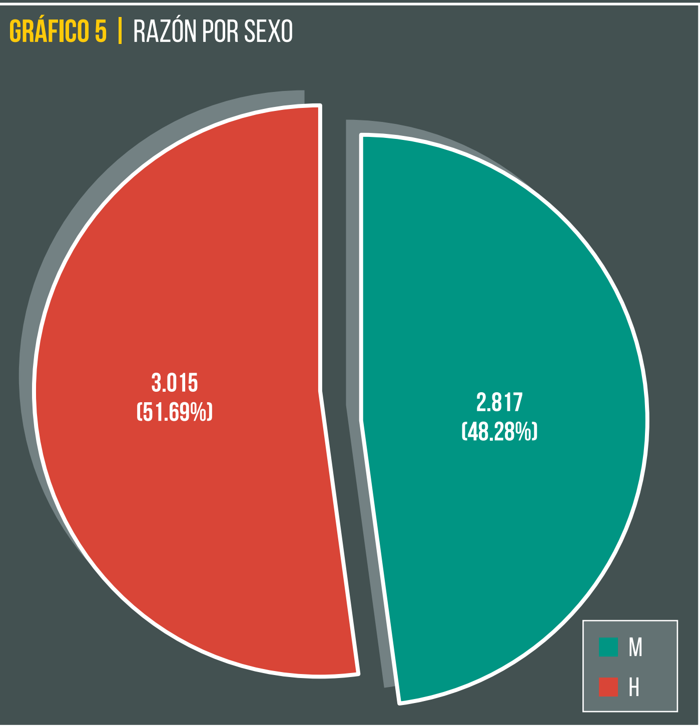
▲ Del total de la población autocensada en COCOLATU, existen aproximadamente 1.737 núcleos familiares.

◀ En el territorio colectivo existen 1.737 núcleos familiares, de los cuales el 14.8% (258 núcleos) se encuentra en la zona 1; el 51.8% (900 núcleos) habitan la zona 2 y el restante 33.3% (579 núcleos) se ubican en la zona 3 del territorio.



1.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

GRÁFICO 5 | RAZÓN POR SEXO



Del total de la población censada (5.832), el 51.69% (3.015) son hombres y el 48.28% (2.817) son mujeres.

GRÁFICO 6 | PIRÁMIDE POBLACIONAL

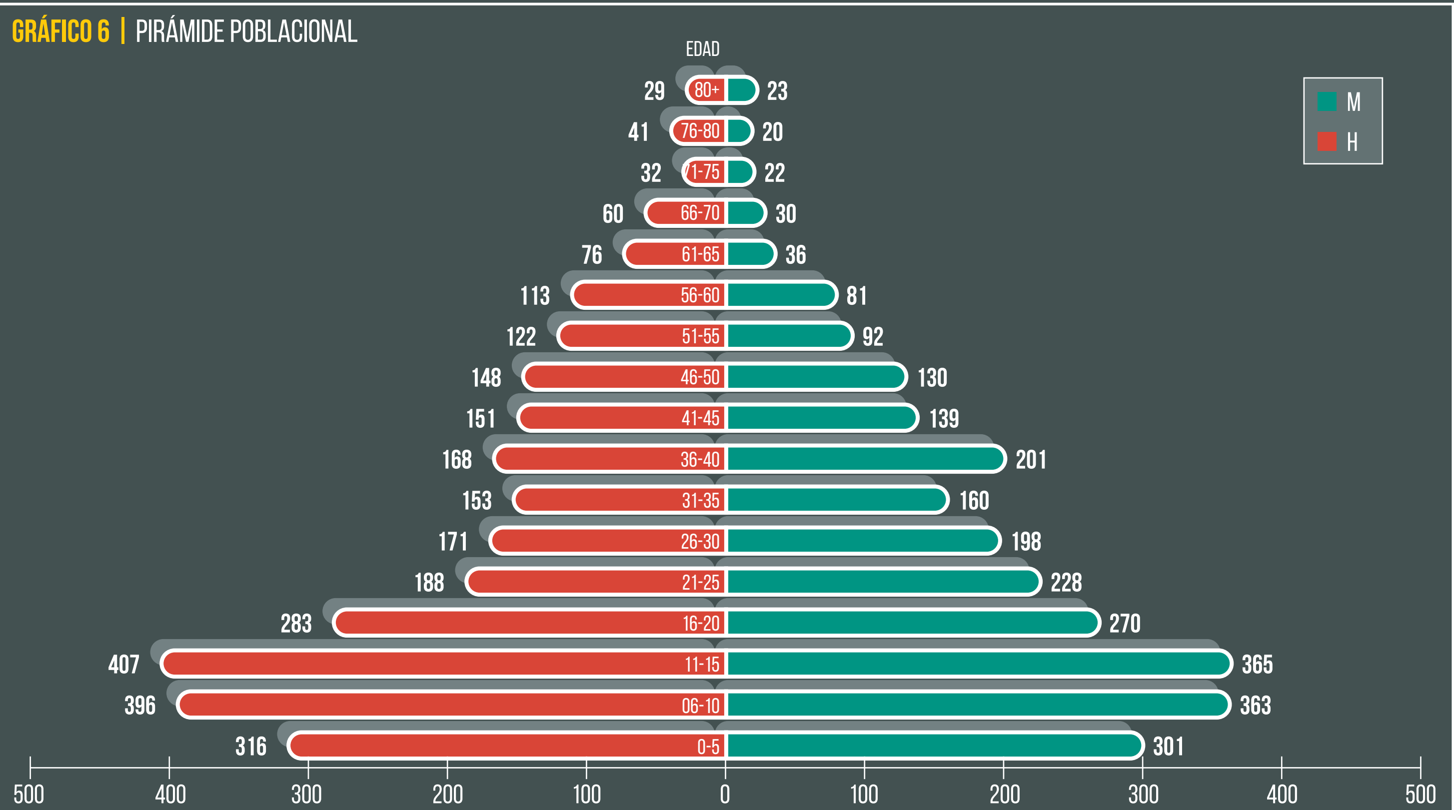


GRÁFICO 7 | ÍNDICES DEMOGRÁFICOS

POR CADA 100 PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS EXISTEN 11 PERSONAS DE 56 AÑOS O MÁS

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

POR CADA 100 PERSONAS EXISTEN 23 JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS

ÍNDICE DE JUVENTUD

POR CADA 100 PERSONAS EN EDAD DE TRABAJAR EXISTEN 84 PERSONAS EN EDADES DEPENDIENTES

ÍNDICE DE DEPENDIENCIA

Si bien el 61,6% (2.149) de la población de COCOLATU es menor de 30 años, su nivel de participación en el proceso organizativo es mínimo.

Lo anterior evidencia que el proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU se caracteriza por tener el liderazgo de una población que está envejeciendo.

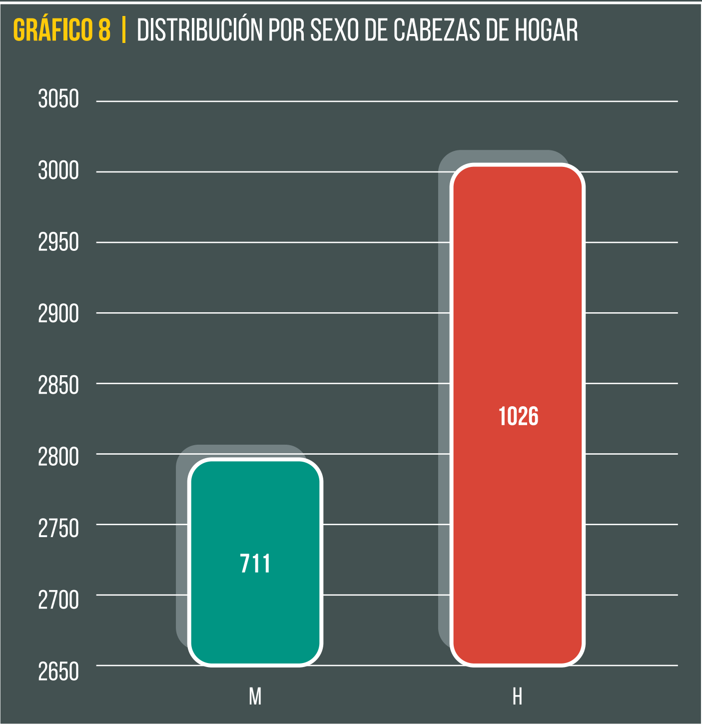
"En comunidades como Macondo, Blanquicet, Villa Eugenia y Guacamayas, hoy los campesinos están enfermando y están muriendo de viejos sin que la devolución de sus predios sea una realidad" – IPC[1]

1 Con relación al no responde (NR) se identifican 158 mujeres – 161 hombres.



En el rango de edades entre los 11 y los 50 años las mujeres de COCOLATU concentran la mayor proporción de la población (1.691 mujeres / 1.668 hombres). Entre los 51 y los 99 años es el género masculino que representa la mayor proporción de la población (473 hombres / 304 mujeres). En los demás rangos de edad sobresale más el género masculino que el femenino.

GRÁFICO 8 | DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE CABEZAS DE HOGAR

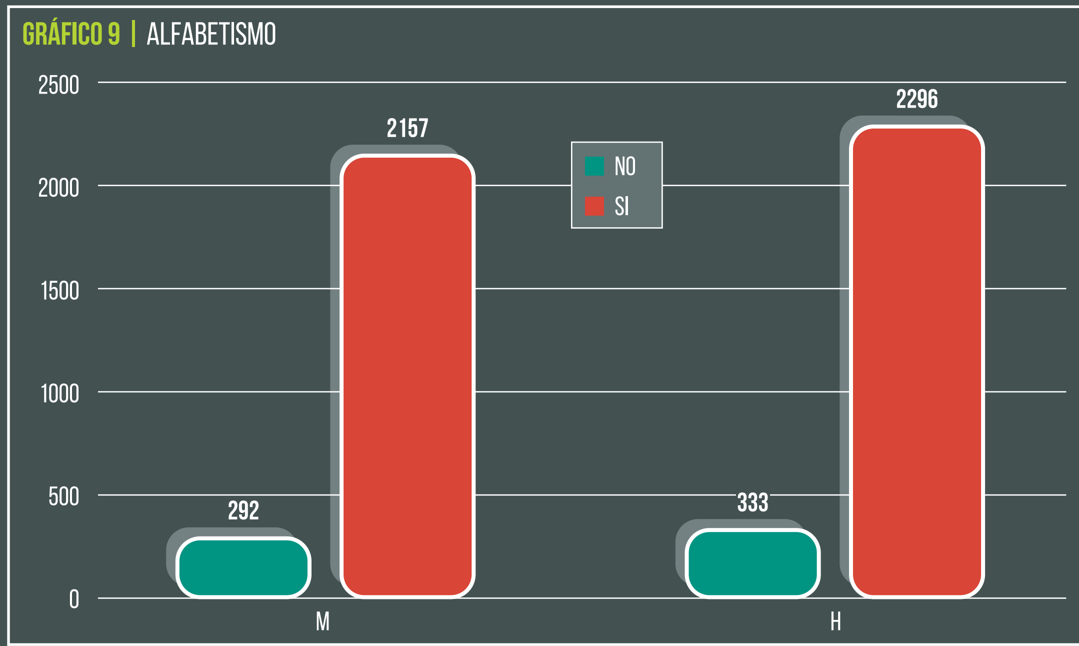


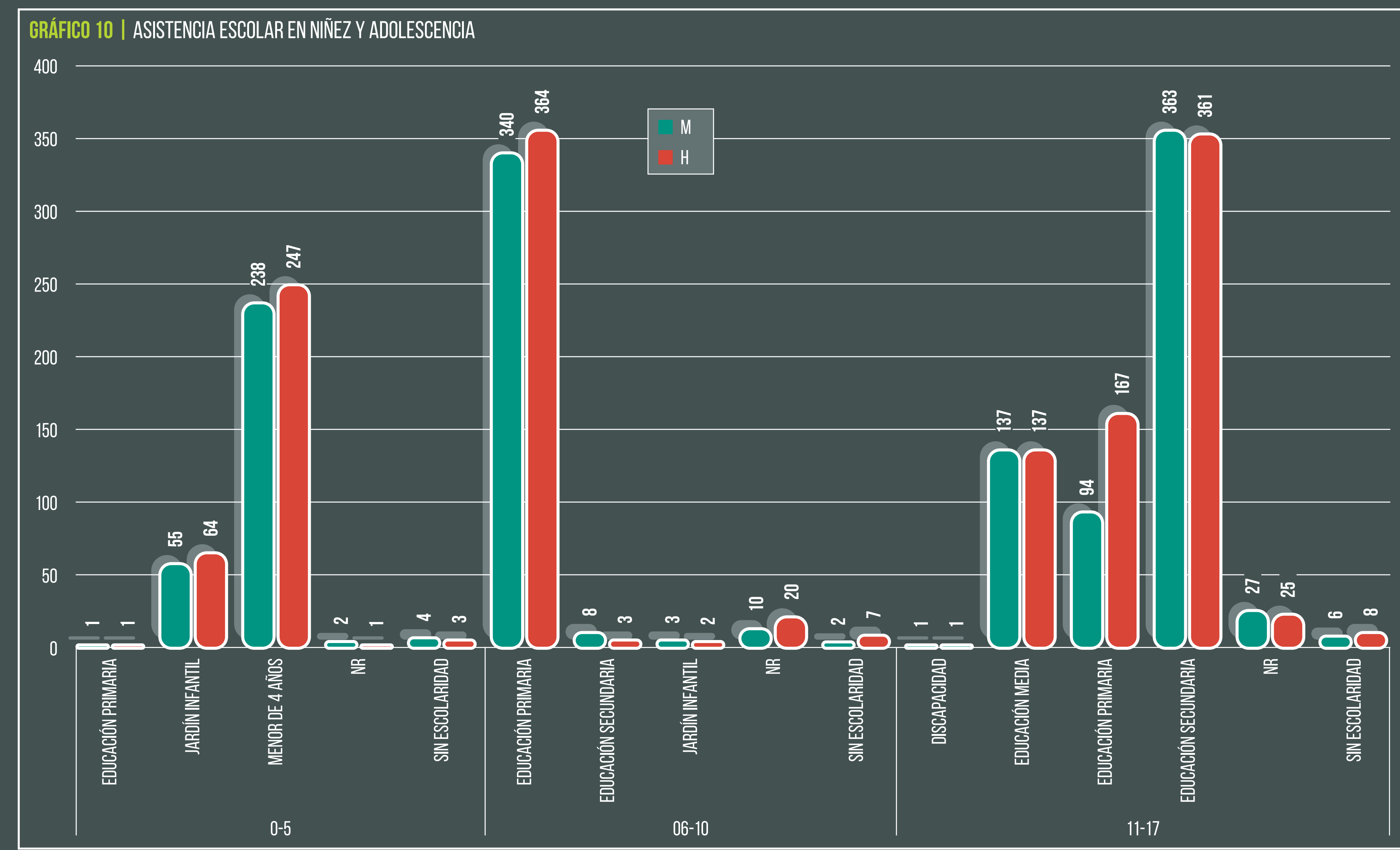
En COCOLATU, sobre la totalidad de personas que se reconocen como jefe de hogar (1.737), el 36,6% son mujeres (711) y el 63,3% son hombres (1.026). Esto podría hablar de una composición tradicional de una familia étnica en el territorio, con una carga en las labores domésticas y de crianza que reposa en las mujeres, y una participación menos activa de ellas en el sostenimiento económico del hogar.

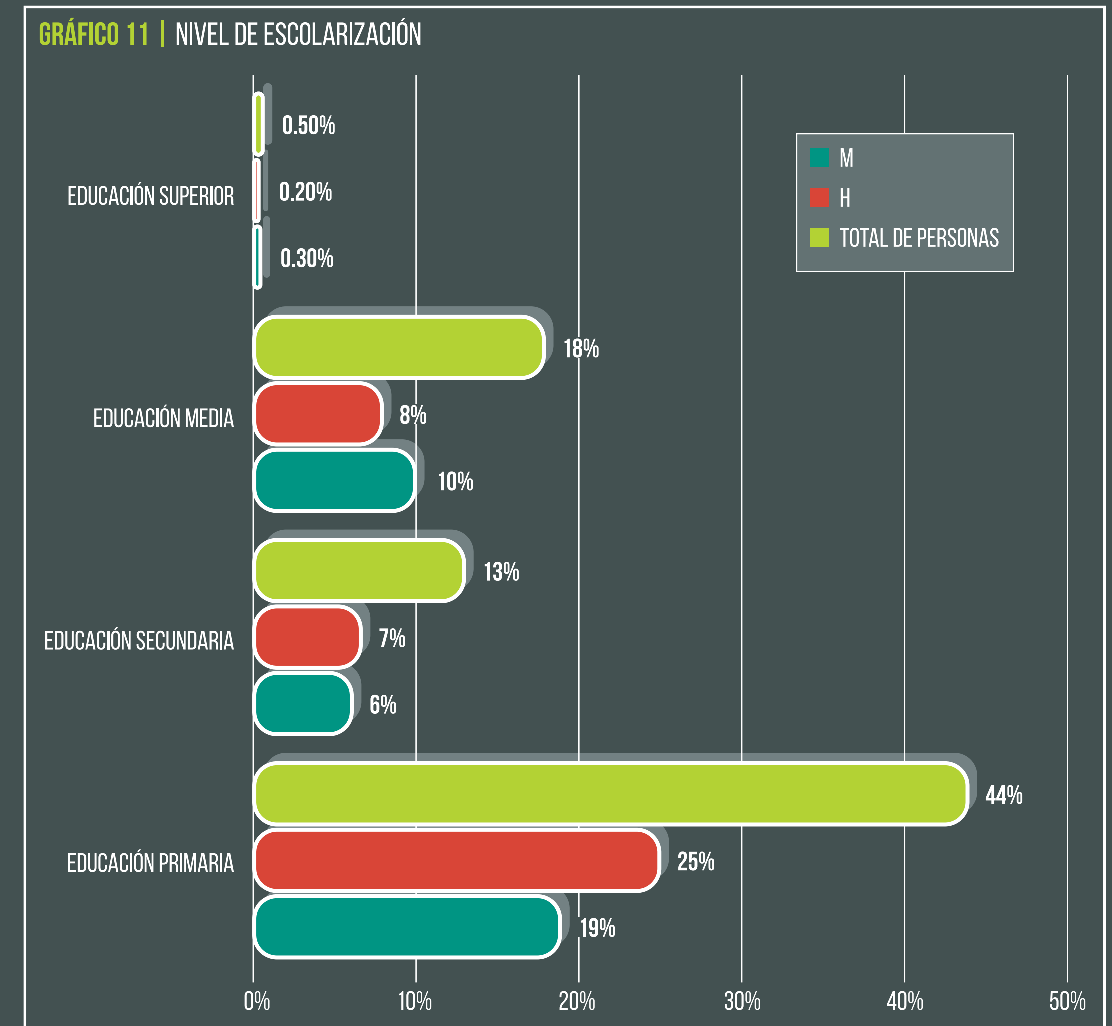
2.
CONDICIONES DE VIDA

2.1 INDICADORES DE EDUCACIÓN

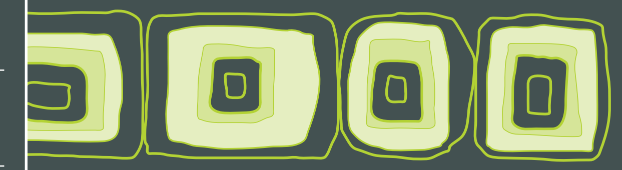
- En COCOLATU, el 87% de las personas mayores de 6 años (4.453 personas) saben leer y escribir.
  La tasa de alfabetismo es considerablemente más baja que el promedio nacional que es del 92,2% y la brecha de alfabetización entre hombres y mujeres es mínima.



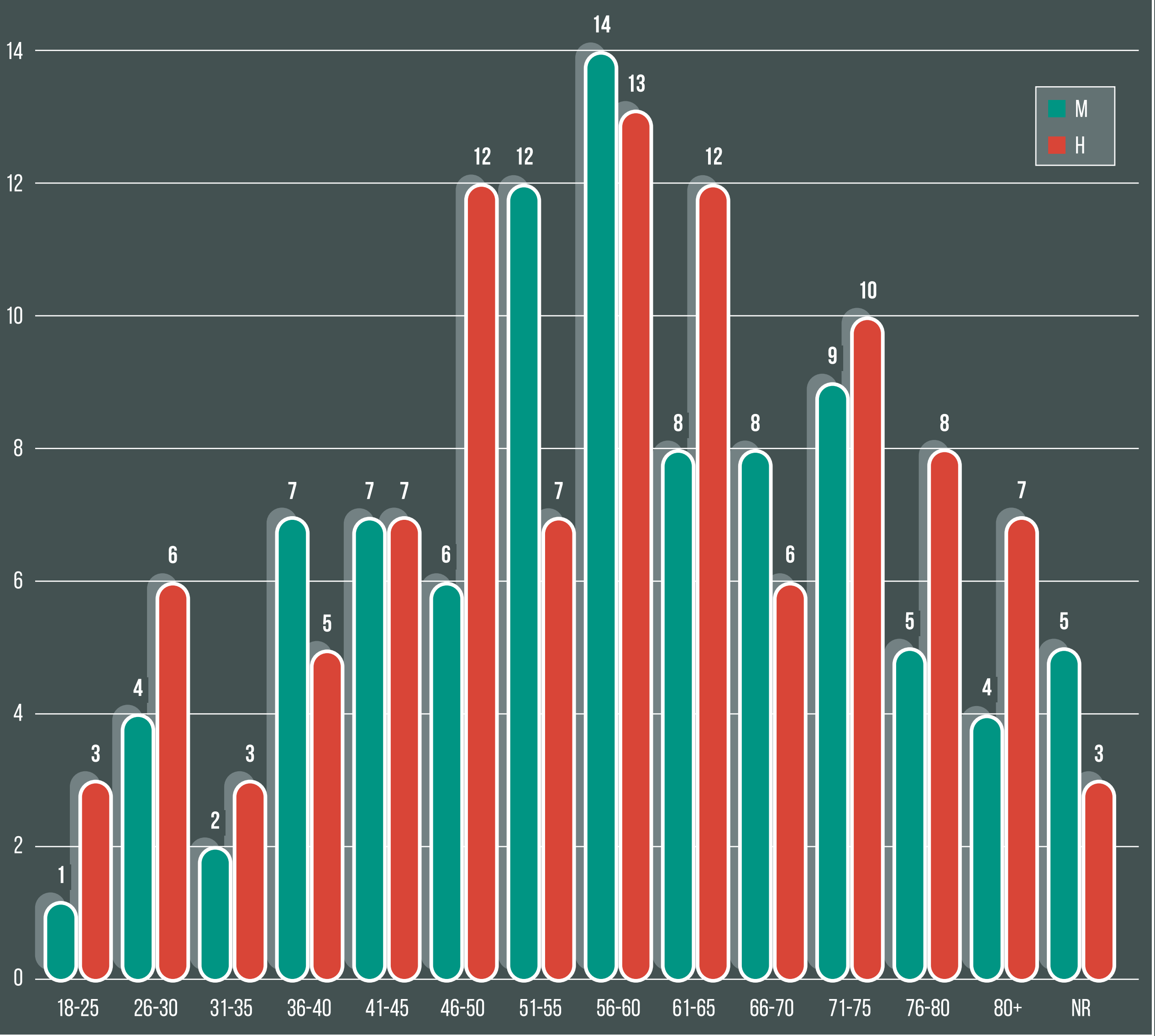




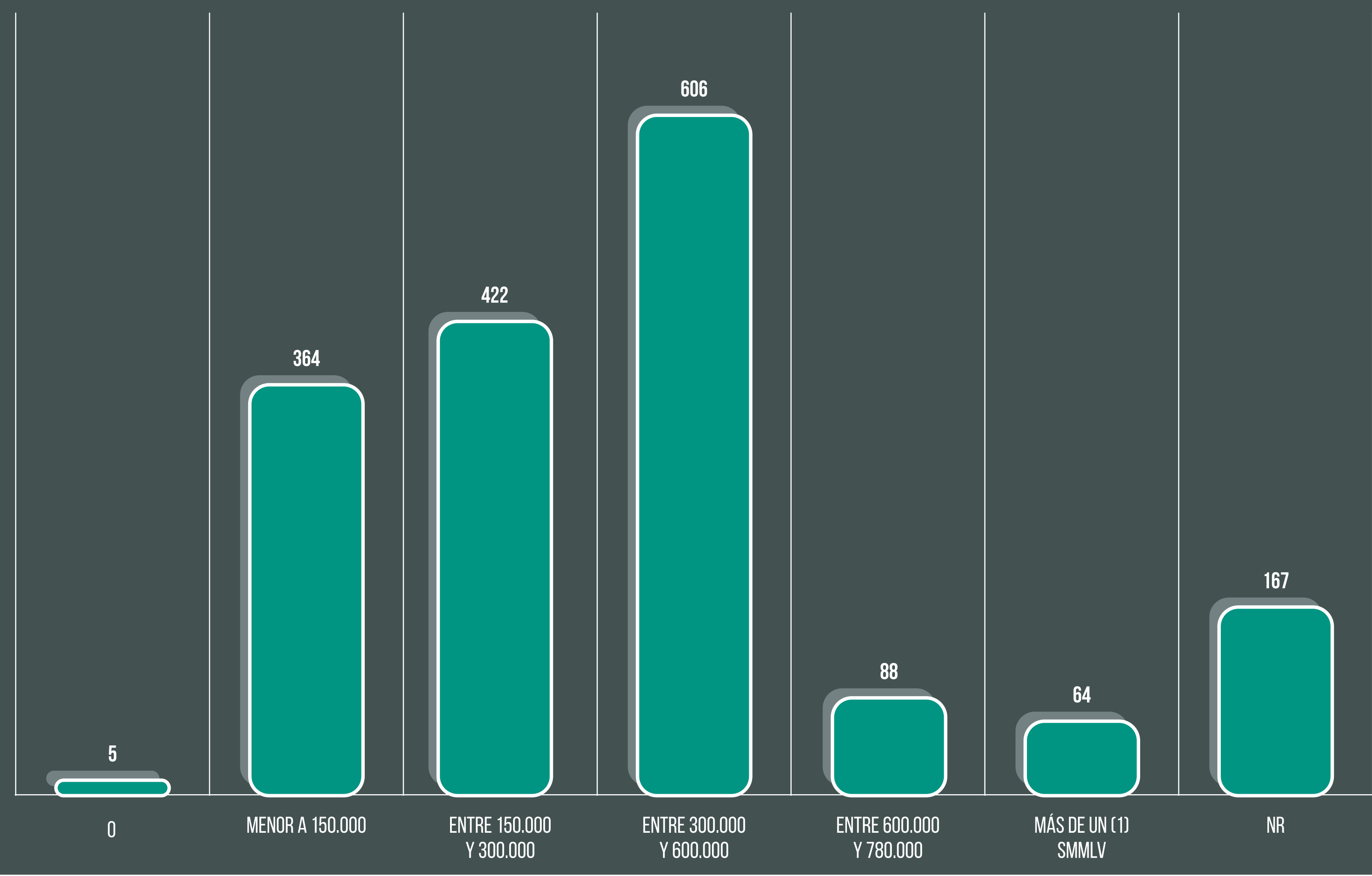
- En COCOLATU el 44% de la población mayor de 18 años (1.389) llega hasta la educación primaria, esto muestra que hay un alto índice de deserción escolar, donde casi la mitad de la población no completa su ciclo de escolarización.
  Preocupa el bajísimo porcentaje de personas que alcanzan el nivel de educación superior: de 3.157 personas que respondieron esta pregunta, solo 16 alcanzan este nivel, dentro de las cuales una (1) alcanza el nivel de posgrado.
  Es interesante notar que, si bien, en general los hombres tienen una mayor asistencia escolar primaria y secundaria, un porcentaje mayor de mujeres llega hasta la educación media.



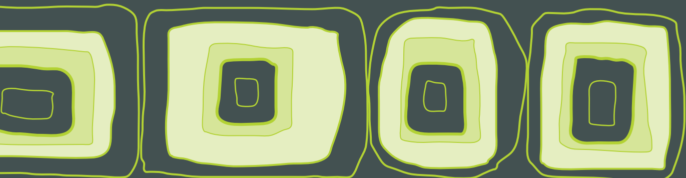
- En COCOLATU, de los 2.705 niños/as y adolescentes que habitan el territorio colectivo, 2.675 (98,8%) se encuentran escolarizados y su nivel educativo corresponde a la etapa de escolarización en la que deberían encontrarse de acuerdo con su edad.



2.2 INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA



▲ En COCOLATU el 6,14% (194) de la población adulta no fue escolarizada, estando la mayor proporción de población en el rango etario entre los 51 y los 80 años.



MENOS DE 150.000 COP/MENSUALES
21%

ENTRE 150.000 Y 300.000 COP/ MENSUALES
24%

ENTRE 300.000 Y 600.000 COP/ MENSUALES
35%

ENTRE 600.000 Y 780.000 COP/ MENSUALES
5%

MÁS DE UN (1) SMMLV
3%

EL 86% DE LA POBLACIÓN GANA MENOS DE UN (1) SMMLV

INGRESO MÁS ALTO
2’378.000 COP
INGRESO MÁS BAJO
30.000 COP

3.
SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

GRÁFICO 14

EL 96%

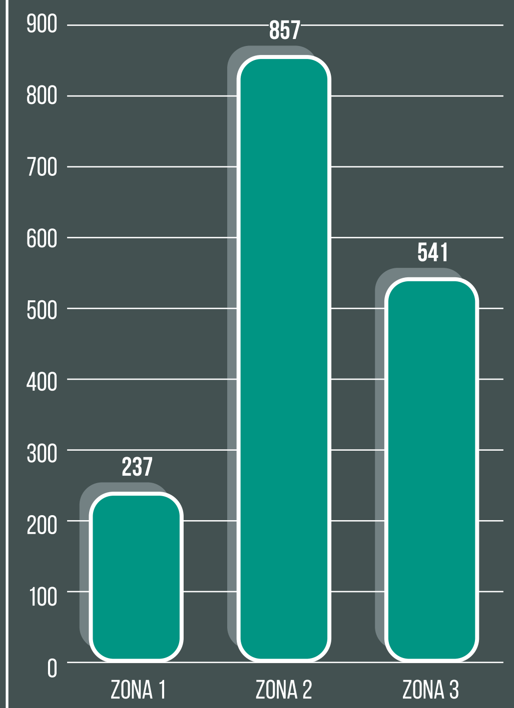
DE LOS NÚCLEOS CENSADOS FUERON DESPLAZADOS

(1635 DE 1737)

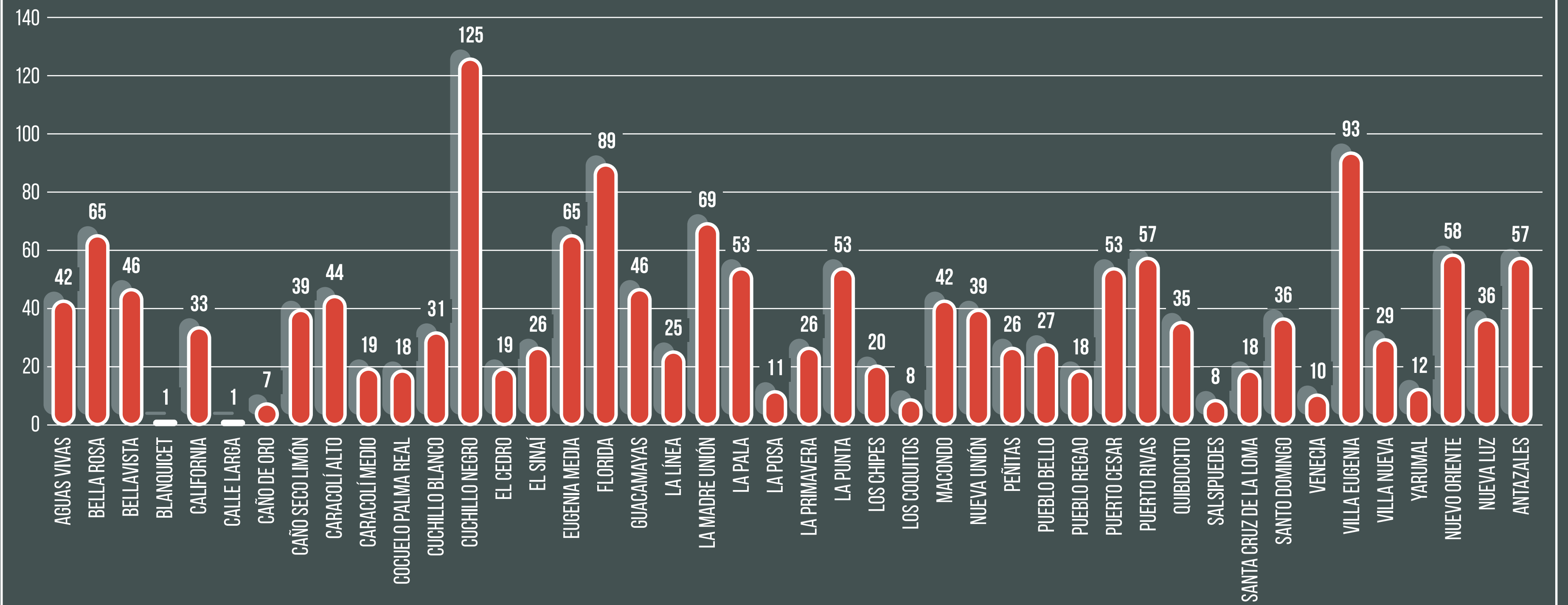
44 NÚCLEOS FAMILIARES NO RESPONDEN

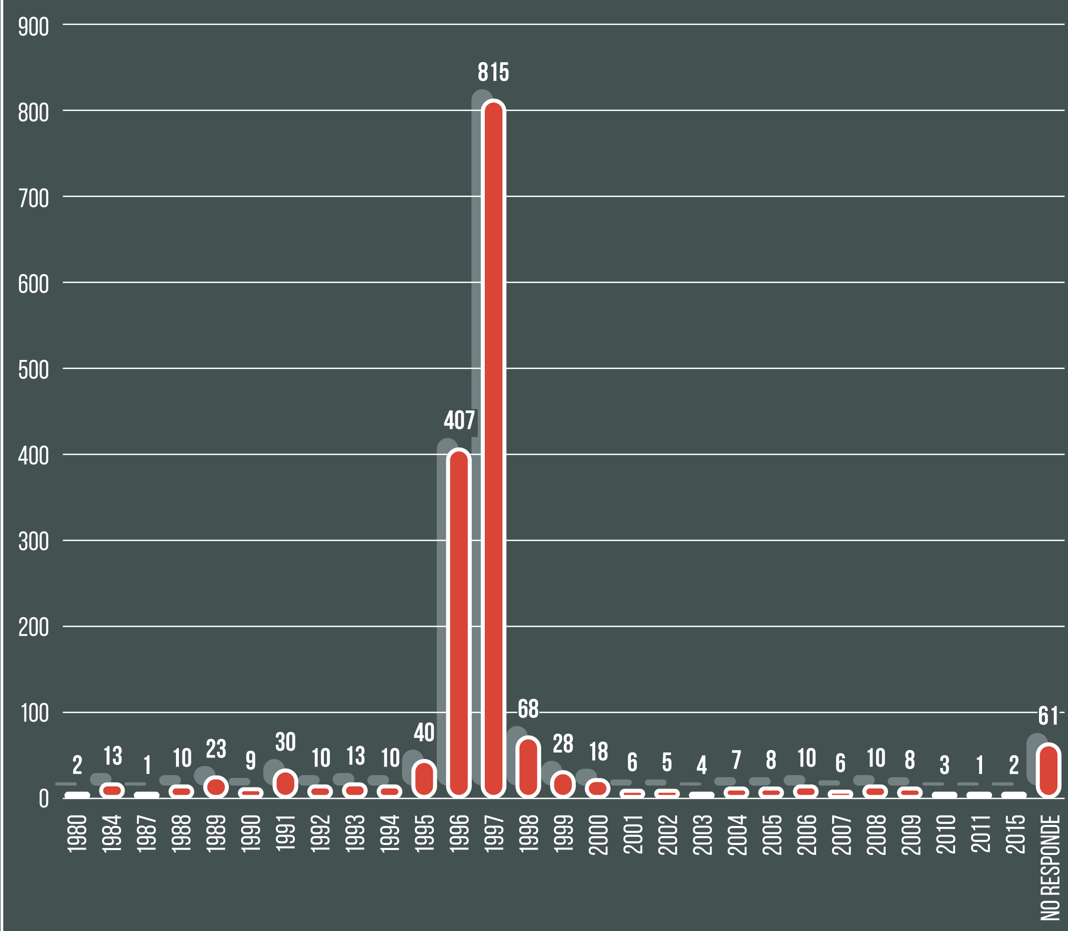
58 NÚCLEOS FAMILIARES DICEN NO HABER SIDO DESPLAZADOS

▲ Entre 1996 y 1998, la incursión paramilitar generó el vaciamiento del territorio colectivo. Un 93% de la población abandonó sus tierras, dejando comunidades vacías y otras con pocas familias.



▲ Tras la llegada de la casa Castaño, del Frente Arlex Hurtado del Bloque Bananero de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y del Bloque Élmer Cárdenas, el abandono del territorio por parte de la comunidad de COCOLATU fue una realidad, dando inicio a un proceso de compraventa de tierras y de establecimiento de proyectos productivos agroindustriales; varios jefes paramilitares en versiones libres así lo han declarado.
La mayor cantidad de núcleos familiares desplazados se concentra en la zona 2 de COCOLATU.

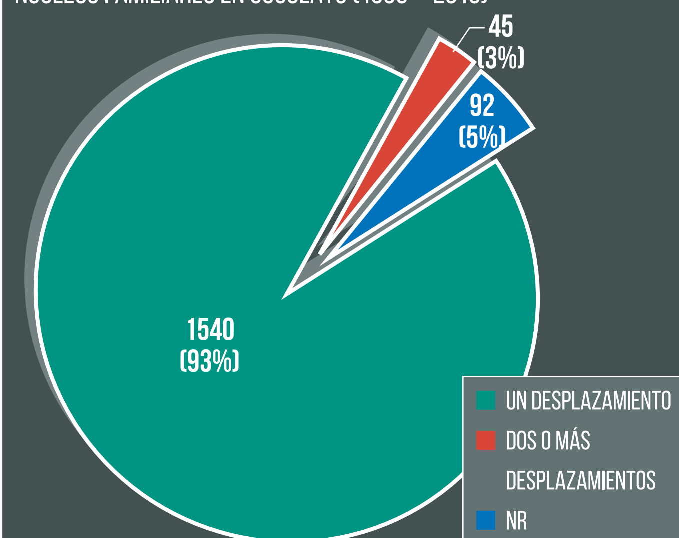




▲ La mayor cantidad de núcleos familiares desplazados se concentra en las comunidades de Cuchillo Negro, Villa Eugenia y Florida, zona 2 de COCOLATU. Esto guarda relación con las dinámicas de conflicto armado que se presentaron en esta zona del territorio colectivo, ya que fue el área con mayor interés geopolítico por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

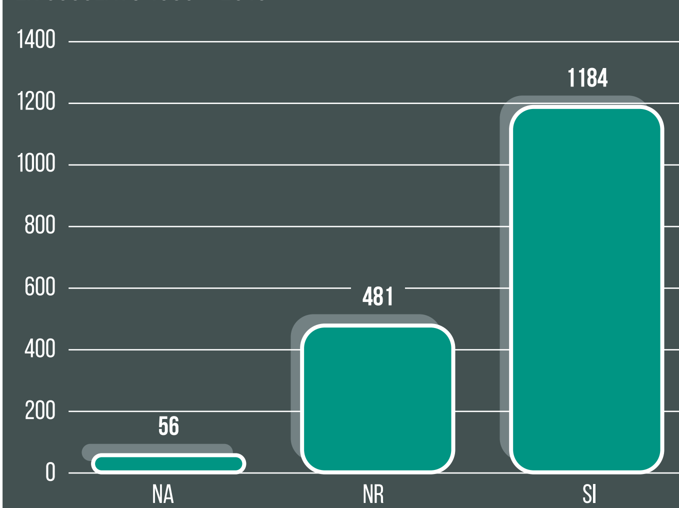
◀ El momento más álgido de la violencia se extendió entre 1996 y 1997, siendo la incursión del Bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), al mando de Freddy Rendón Herrera alias "El Alemán", la acción militar que marcó un hito en el contexto de violencia del territorio. Paralelo a la ola de terror se inició un proceso de usurpación de tierras, así como un conjunto de artilujios jurídicos para conseguir el despojo. Se llevaron a cabo actos administrativos, ventas y otros negocios jurídicos, e incluso sentencias judiciales a través de las cuales terceros –empresarios, actores armados y empresas– han usurpado una buena parte del territorio de COCOLATU.

GRÁFICO 18 | NÚMEROS DE DESPLAZAMIENTOS DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES EN COCOLATU (1990 – 2016)



Del total de la población censada, el 93% de los núcleos familiares vivió únicamente un desplazamiento.

GRÁFICO 19 | NÚCLEOS FAMILIARES RETORNADOS EN COCOLATU 1985 – 2018



Desde el año 2001 algunas familias desplazadas comenzaron a retornar al territorio, la mayoría de ellas por iniciativa propia y sin ningún tipo de apoyo o acompañamiento de instituciones del Estado.

Esto no ha significado el restablecimiento de los derechos territoriales de la comunidad, ni el desarrollo de un proceso de retorno completo y acorde a lo determinado por la ley, a razón de que apenas un 20% de las familias desplazadas de COCOLATU han realizado acciones de retorno.

GRÁFICO 20 | RETORNOS A COCOLATU (1985-2018)

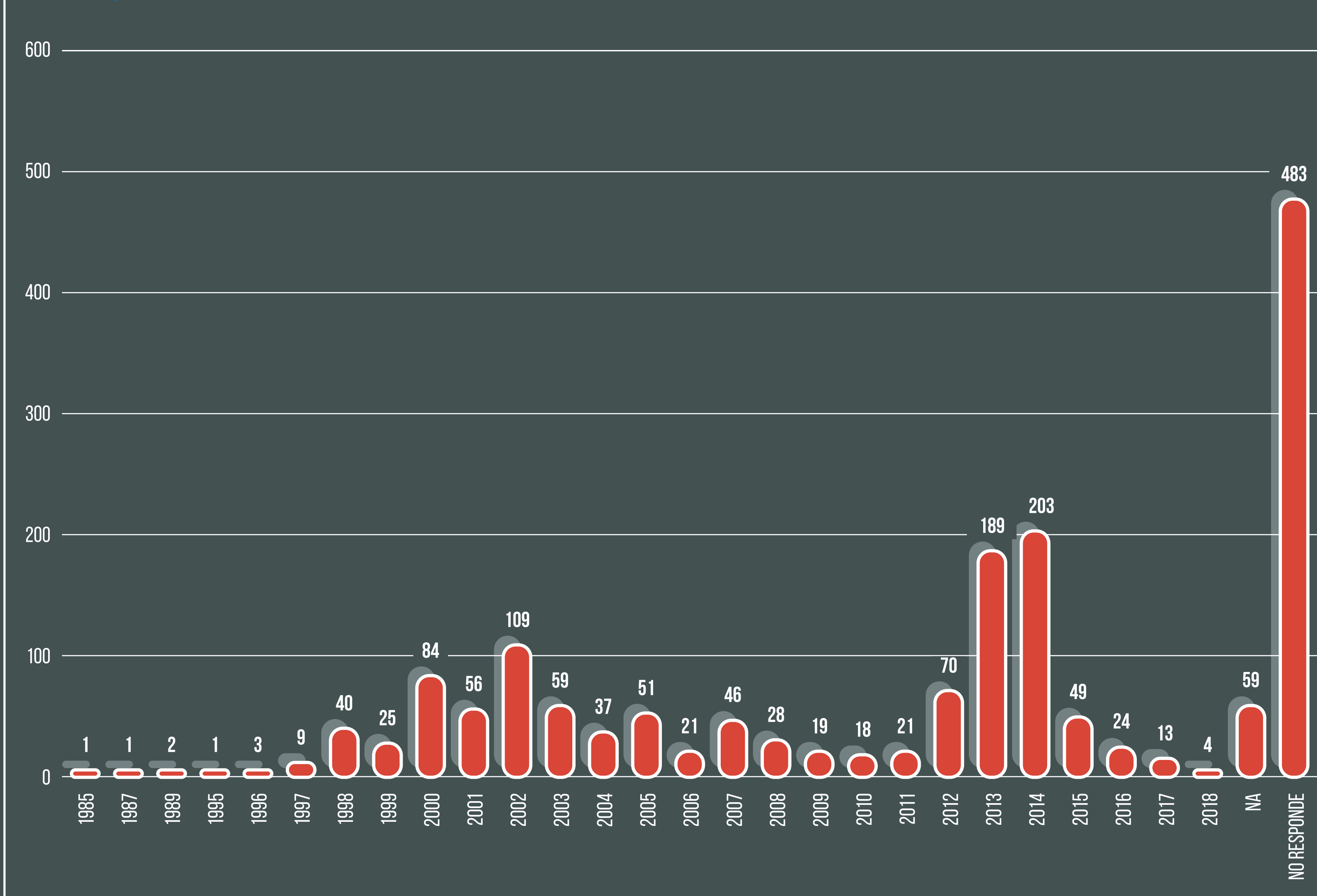
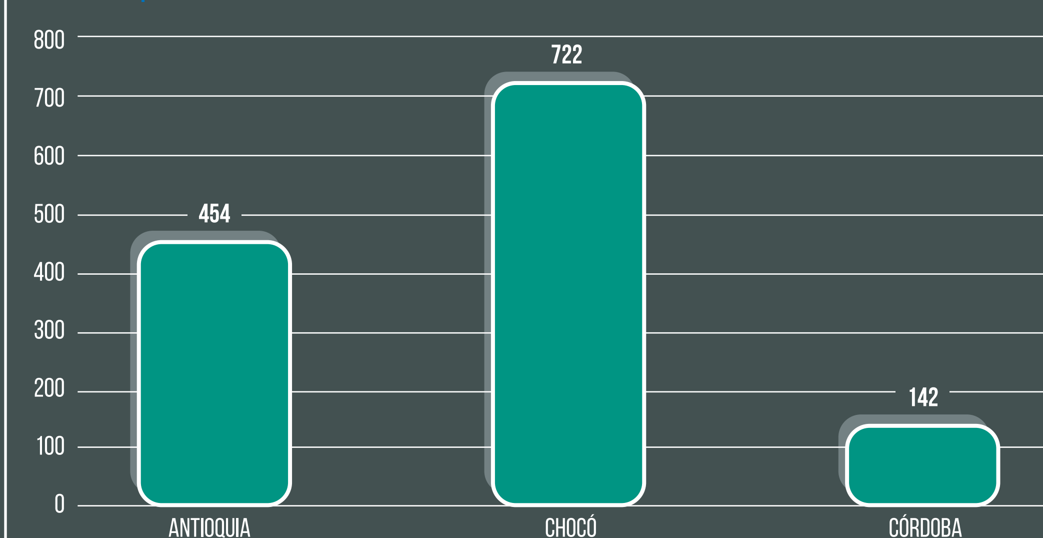


GRÁFICO 21 | DEPARTAMENTOS RECEPTORES DE POBLACIÓN DESPLAZADA DE COCOLATU

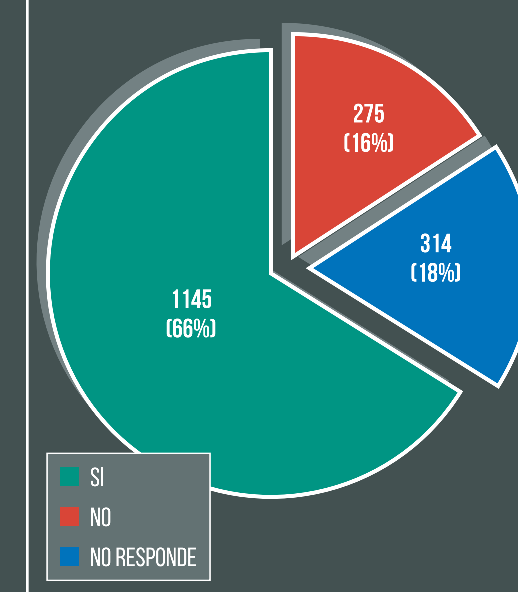


Un alto porcentaje de la población desplazada de COCOLATU permanece o se reubica en el departamento del Chocó. Esto debido a la tendencia histórica por el apego territorial y el papel de las redes de parentesco y paisanazgo.

La recepción promedio para Quibdó ha sido aproximadamente del 50%.

El retorno tras varios años de desplazamiento y en medio de un contexto local y regional controlado por empresarios y actores armados ha sido tormentoso para las familias de COCOLATU, dichos procesos de retorno voluntario y sin acompañamiento se han incrementado por: i) la titulación colectiva en el año 2000 y ii) la promulgación de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011).

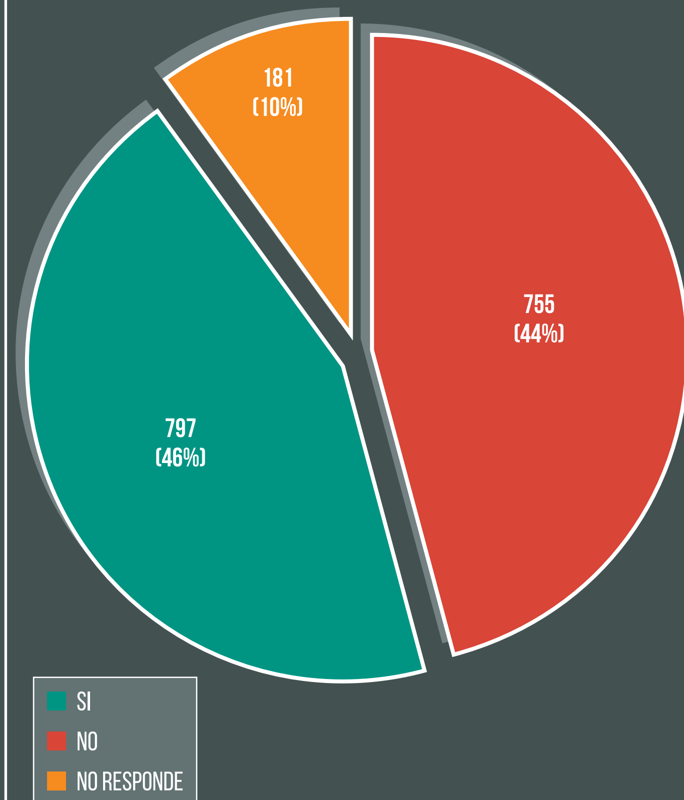
GRÁFICO 22 | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS (RUV)



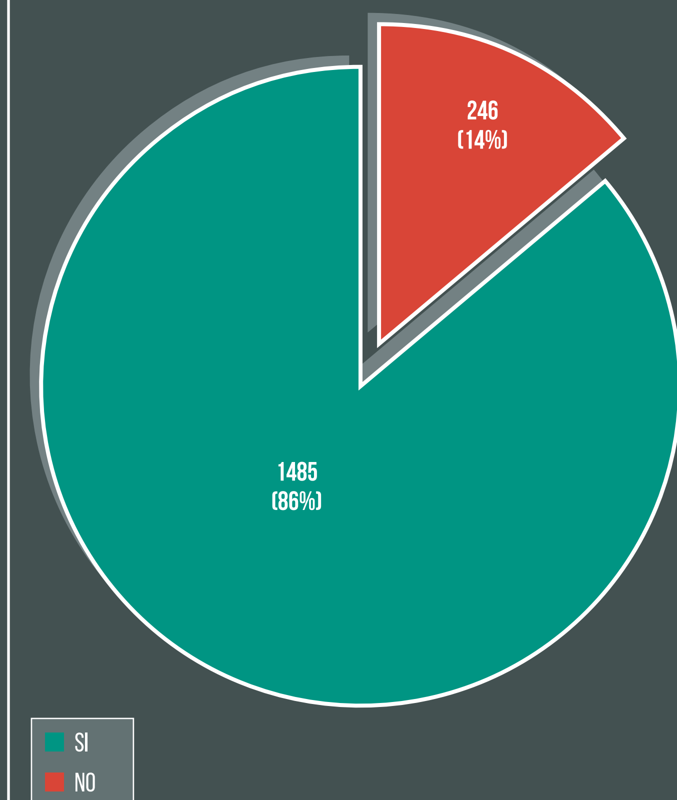
Un 93% de la población abandonó las tierras de COCOLATU con ocasión a la usurpación y el despojo territorial en el marco del conflicto armado y la violencia subyacente. No obstante, el 66% de los núcleos familiares están inscritos en el RUV.

Este subregistro evidencia un "cuello de botella" que complejiza la restitución de derechos territoriales y la reparación integral de las víctimas en COCOLATU.

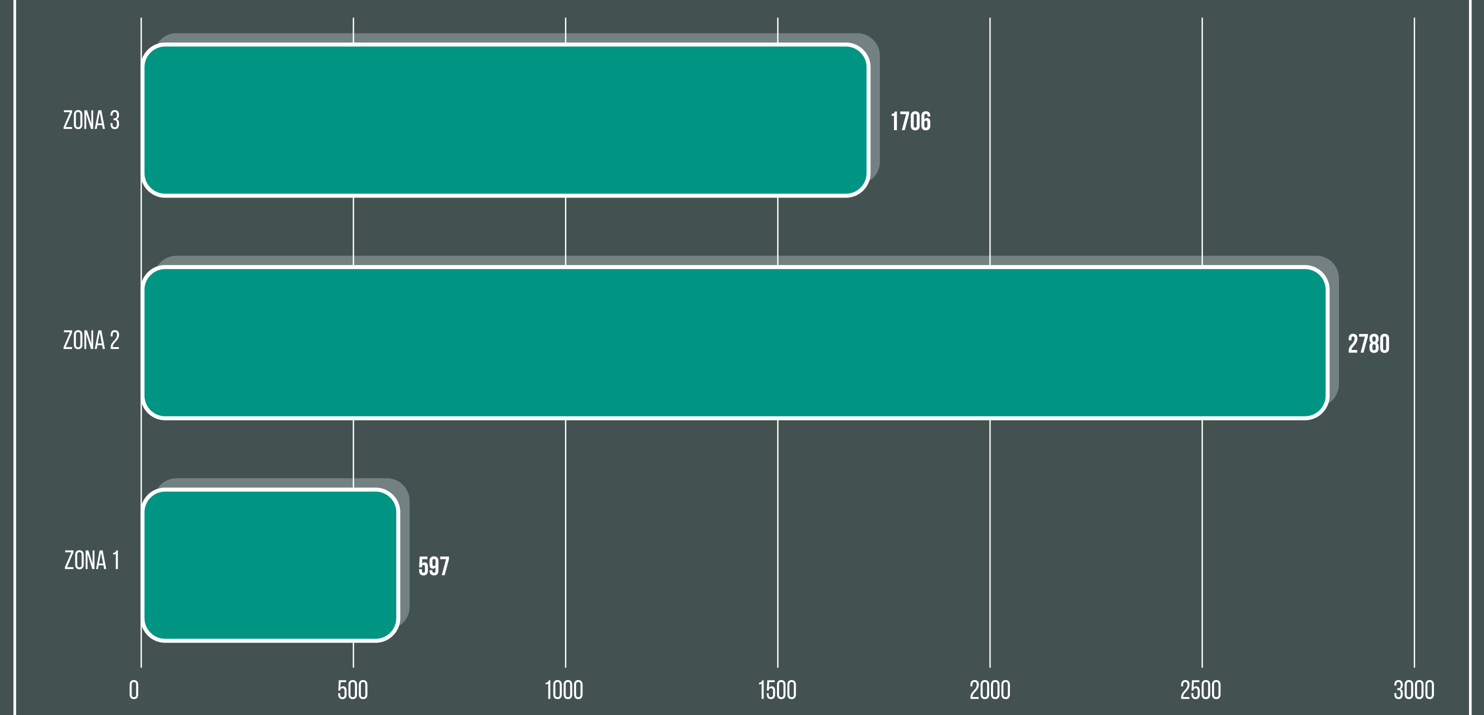
4.
DINÁMICAS DE POBLAMIENTO EN COCOLATU



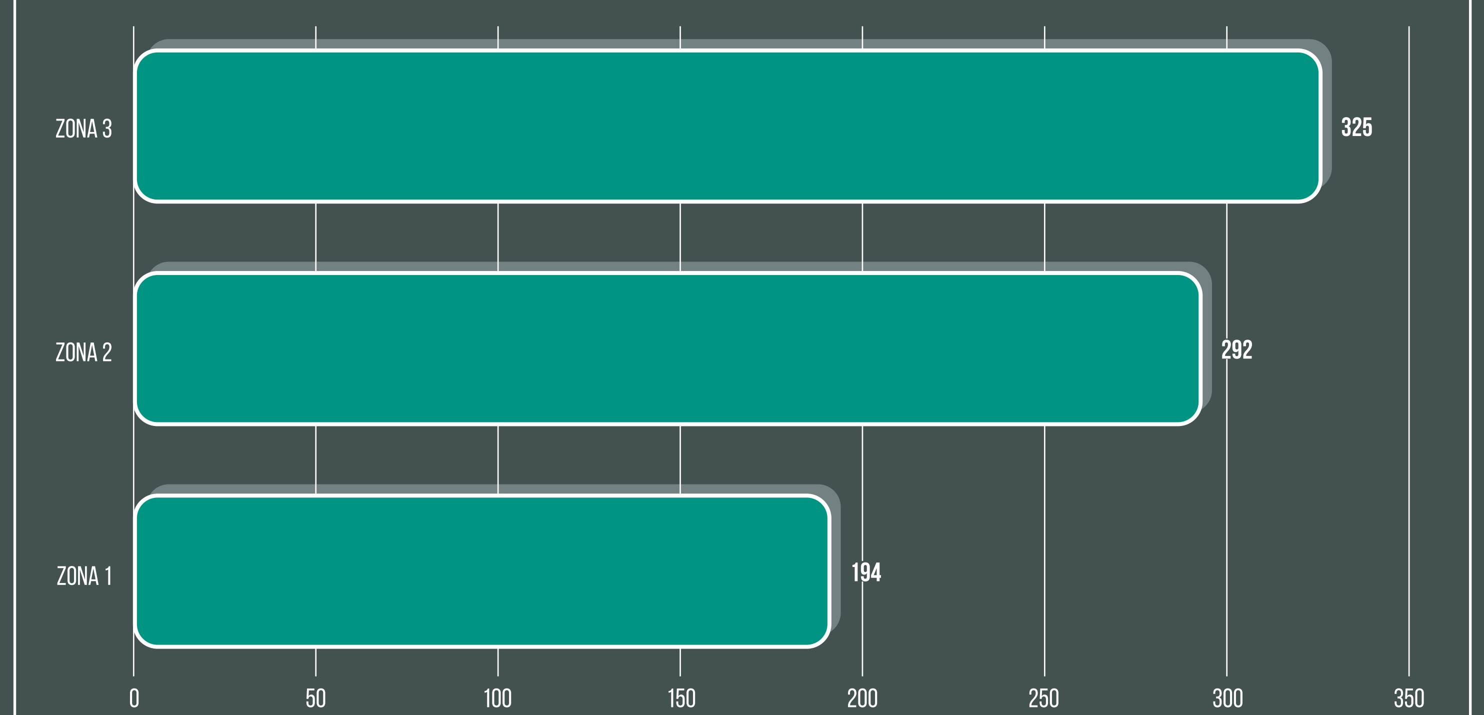
▲ En COCOLATU, el 46% de cabezas de familia se reconoce como fundador/a de la comunidad. Según los reglamentos internos del consejo, se comprende como fundador de la comunidad aquellas personas que habitaron el territorio entre 1940 y 1980.



▲ El 86% de los núcleos familiares autocensados en COCOLATU se reconocen como parte del sujeto colectivo.
Reconocerse como parte de COCOLATU implica la aceptación de legitimidad del consejo, el cumplimiento de unos derechos y deberes, la afirmación como afrodescendiente y la adopción de unas prácticas culturales y tradiciones particulares compartidas (Reglamento interno de COCOLATU, 2018).



▲ De las 5.832 personas autocensadas, el 87% (5.083) se reconoce como parte del sujeto colectivo.
De este total, en la zona 1 se encuentra el 11.7% (597), en la zona 2 se encuentra el 54.6% de estas personas (2.780) y en la zona 3 está el 33.5% (1.706).

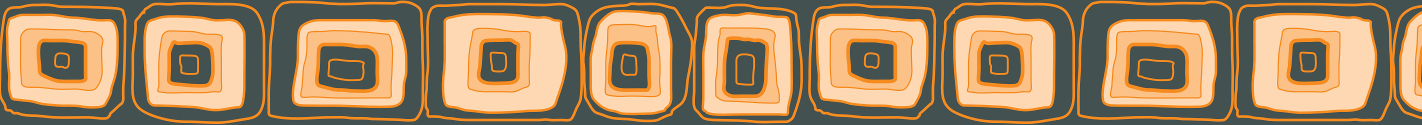


▲ De las 5.832 personas autocensadas, el 13.9% (811) no se reconocen como parte del sujeto colectivo.
De este total, el 23,9% (194) se encuentran en la zona 1, el 36,1% (292) se ubica en la zona 2 y el 40% (325) en la zona 3.

GRÁFICO 27 | RECONOCIMIENTO POR COMUNIDADES EN COCOLATU

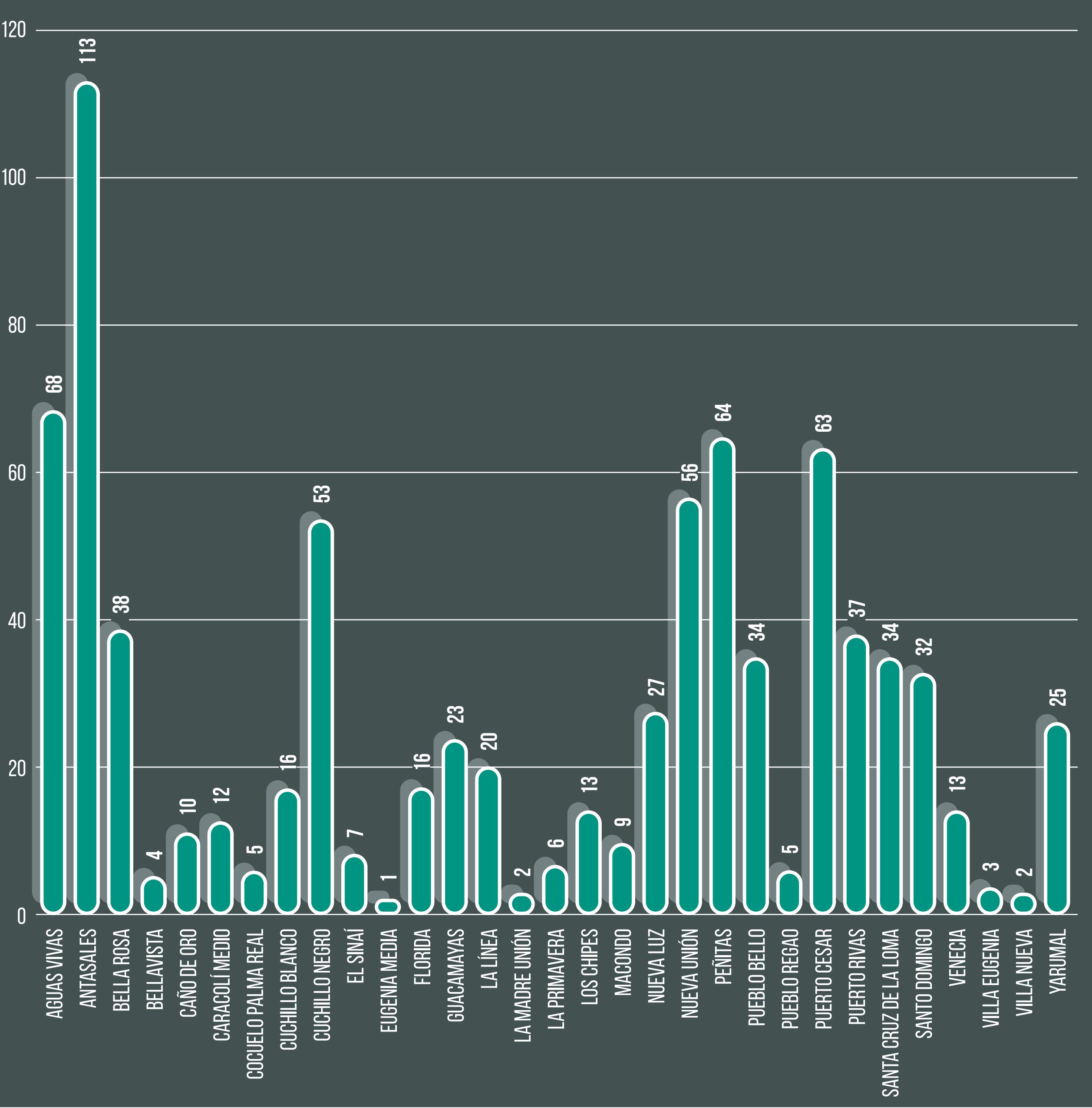
Comunidad	Personas
AGUAS VIVAS	132
ANTASALES	87
BELLA ROSA	215
BELLAVISTA	134
BLANQUICET	3
CALIFORNIA	107
CALLE LARGA	4
CAÑO DE ORO	40
CAÑO SECO LIMÓN	134
CARACOLÍ ALTO	196
CARACOLÍ MEDIO	52
COCUELO PALMA REAL	62
CUCHILLO BLANCO	112
CUCHILLO NEGRO	391
EL CEDRO	72
EL SINAÍ	71
EUGENIA MEDIA	225
FLORIDA	235
GUACAMAYAS	154
LA LÍNEA	33
LA MADRE UNIÓN	273
LA PALA	192
LA POSA	21
LA PRIMAVERA	84
LA PUNTA	153
LOS CHIPES	65
LOS COQUITOS	13
MACONDO	128
NUEVA LUZ	93
NUEVA UNIÓN	74
NUEVO ORIENTE	254
PEÑITAS	27
PUEBLO BELLO	57
PUEBLO REGAO	74
PUERTO CESAR	204
PUERTO RIVAS	192
PUERTO RIVAS	1
QUIBDOCITO	107
SALSIPUEDES	33
SANTA CRUZ DE LA LOMA	22
SANTO DOMINGO	109
VENECIA	36
VILLA EUGENIA	319
VILLA NUEVA	86
YARUMAL	7

▲ Las comunidades con mayor número de personas que se reconocen son: El Cedro, Villa Eugenia, Eugenia Media, La Madre Unión, Puerto Cesar y Guacamayas. Estas comunidades están ubicadas en la zona 2 del territorio colectivo, zona que se caracteriza por su alta densidad poblacional y una variedad de comunidades mestizas que se autoreconocen como parte del sujeto colectivo.



▼ Las comunidades con mayor número de personas que no se reconocen como parte del sujeto colectivo son: Antasales, Aguas Vivas, Peñitas, Puerto Cesar y Nueva Unión. La mayoría de estas comunidades pertenecen a la zona 3, la cual se caracteriza por una menor densidad poblacional y la presencia de personas y/o familias históricas al interior del territorio y que no necesariamente se reconocen como parte del sujeto colectivo.

GRÁFICO 28 | NO RECONOCIMIENTO POR COMUNIDADES EN COCOLATU



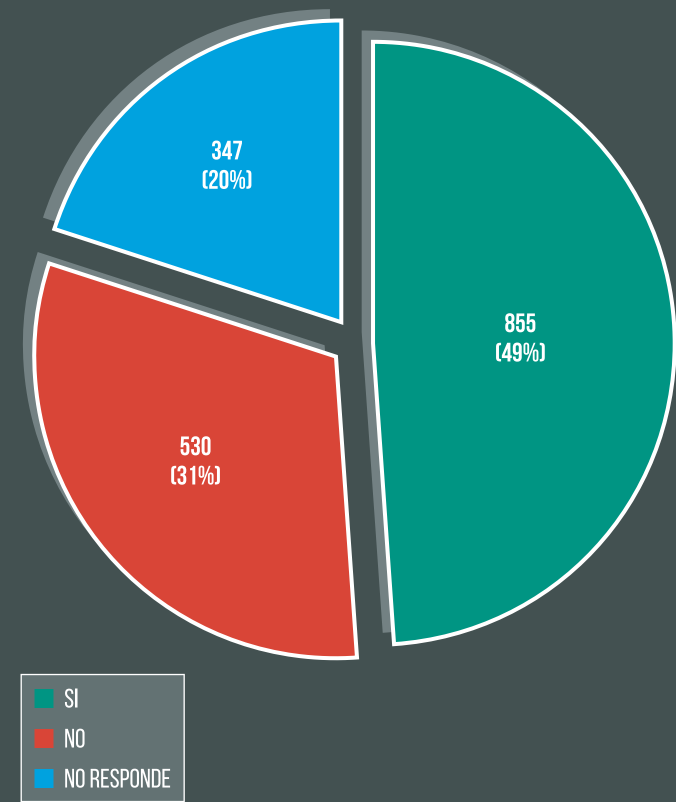
5. POSESIÓN Y USOS DE LA TIERRA

GRÁFICO 30 | USOS DEL SUELO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE COCOLATU



Los usos predominantes del suelo en los núcleos familiares de COCOLATU son cultivos permanentes y semipermanentes para la subsistencia y en modo pancoger, prácticas productivas que evidencian una lógica de preservación de las formas de producción tradicional en la comunidad, que además se alinean con la regulación de las formas y usos del suelo incluidas en el reglamento interno de COCOLATU.

GRÁFICO 29 | POSESIÓN DE LA TIERRA POR NÚCLEOS FAMILIARES



El 49% de los núcleos familiares de COCOLATU hacen uso y goce efectivo del territorio.

GRÁFICO 31

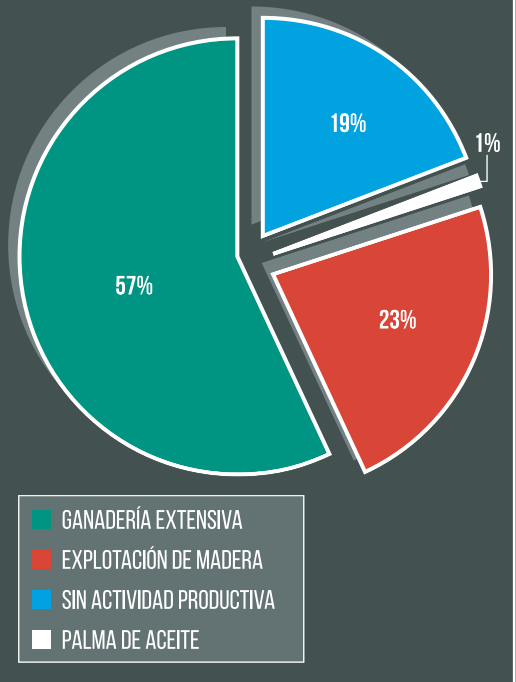
Productos	Número de predios	Zonas con mayor uso/producto
Plátano	409	Especialmente en la zona 3. Sin embargo, en la Zona 1 y 2 existen a menor proporción.
Cultivos de pancoger (verduras, frutas, hierbas aromáticas y medicinales).	321	Zona 1 Zona 2 Zona 3
Arroz	235	Zona 2
Maíz	215	Zona 2
Pasto	105	Zona 2
Cacao	62	Zona 2
Ganadería	95	Zona 2 y 3
Explotación de madera	3	Zona 1





En términos generales, el 95% de las tierras productivas se encuentra concentrada en manos de terceros ajenos al territorio, mientras que la comunidad de COCOLATU solamente posee el 5% restante.

Si bien el 49% de los núcleos familiares de COCOLATU tienen tierra, estos solo hacen uso y goce efectivo de muy pocas hectáreas (entre 0,1 y 20 ha), mientras que existen terceros ajenos al territorio que hacen uso entre 1.000 y más de 9.000 ha, siendo colectivo el territorio.



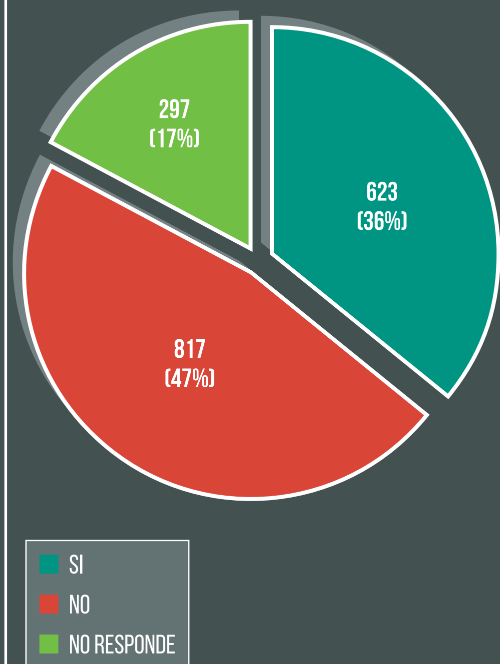
Como la mayor parte del territorio se encuentra en manos de terceros, estos han transformado el uso del suelo y las dinámicas de vida en la zona, dificultando la reintegración económica, social y organizativa de las familias en sus tierras.

Gran ocupante	Comunidad afectada	Número de hectáreas
Ángel Adriano Palacios Pino, representante de A Palacios SAS y Cultivos del Darién SA.	Cuchillo Negro Macondo Blanquiset Bellavista – Tumaradocito	15.870 ha
José Vicente Cantero (Hacienda La 4, La 6, La 7)	Villa Eugenia Blanquiset Eugenia Media California Calle Larga Villa Nueva Cerrito La Posa	23.880 ha
Jaime Uribe Castrillón, representante de Jota Uribe CE SAS.	Eugenia Media Guacamayas Tierra Adentro Primavera Antasales Caño Seco Limón Cetino 1	9.985 ha
Francisco Castaño Hurtado, representante de Guacamayas Limitada y/o Inmobiliaria ASA Ltda.	Las Lomitas La Madre Unión Aguas Vivas	3.050 ha
Oscar Moisés Mosquera Piedrahita, representante de Agropecuaria Cuernavaca Ltda y Agropecuaria Siboney Ltda.	Bellavista – Tumaradocito Peñitas Caño de Oro Santo Domingo Cuchillo Blanco La Línea La Pala	7.450 ha
Juan Guillermo González, representante de Recife S.A. - Ganadería Recife	La Loma Los Coquitos	2.100 ha
Wimer Dorance Romero	Peñitas La Línea Eugenia Media	2.495 ha
Jorge Andrés De La Cuesta / Juan Carlos De La Cuesta / Ricardo De La Cuesta	California Blanquiset	736 ha
Total de hectáreas acumuladas y apropiadas		**65.566 Ha**

6.

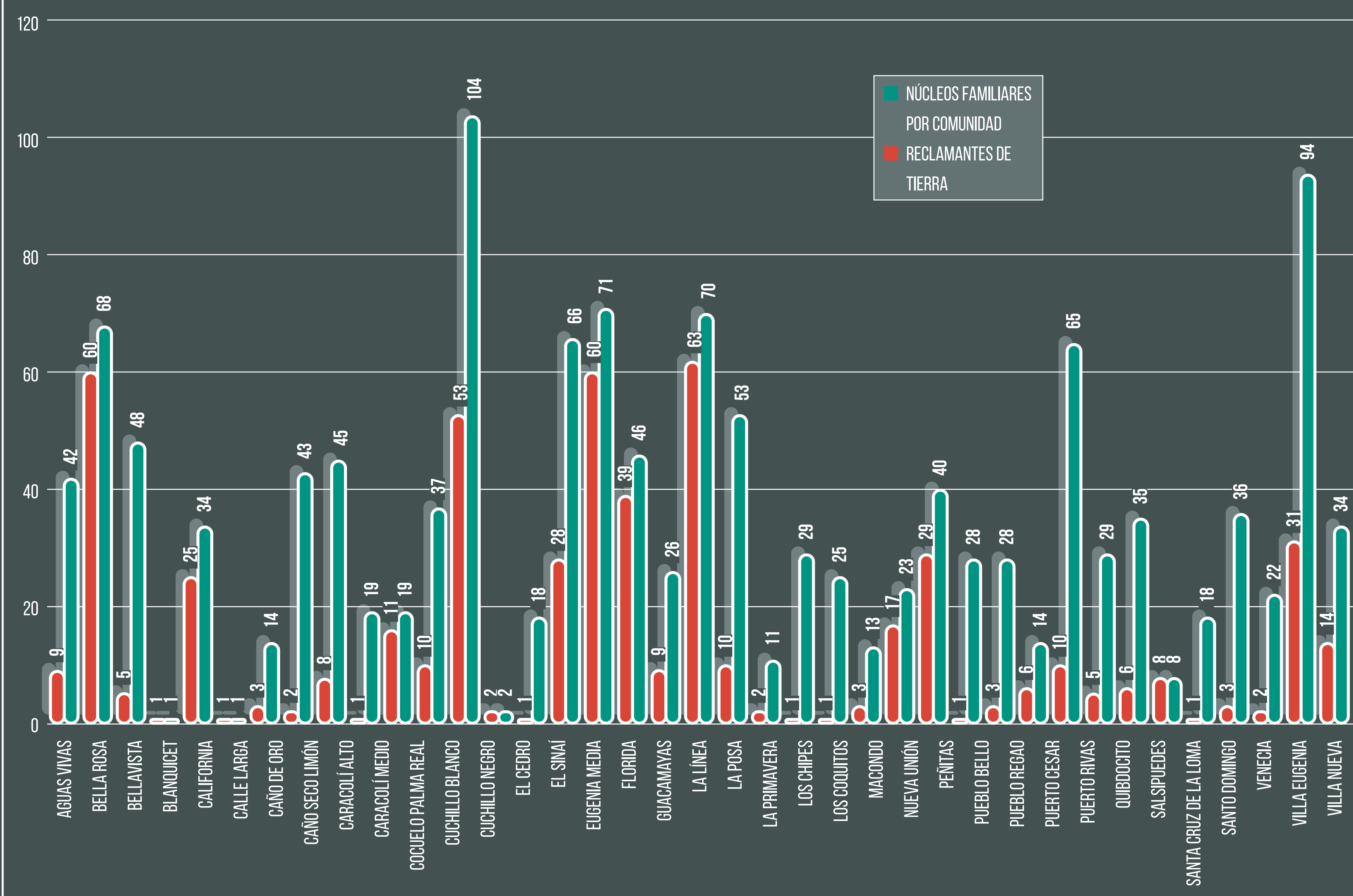
PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES

GRÁFICO 35 | SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES FRENTE AL PROCESO DE RESTITUCIÓN



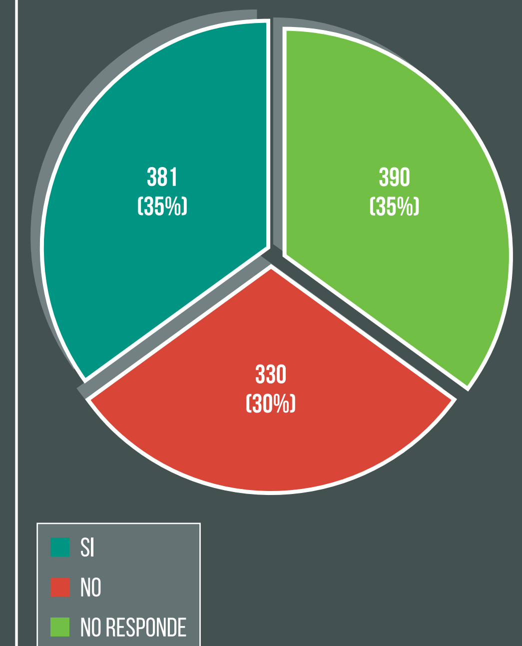
El 36% de los núcleos familiares de COCOLATU se reconocen como reclamantes de tierras.

GRÁFICO 36 | RECLAMANTES DE TIERRAS POR COMUNIDAD



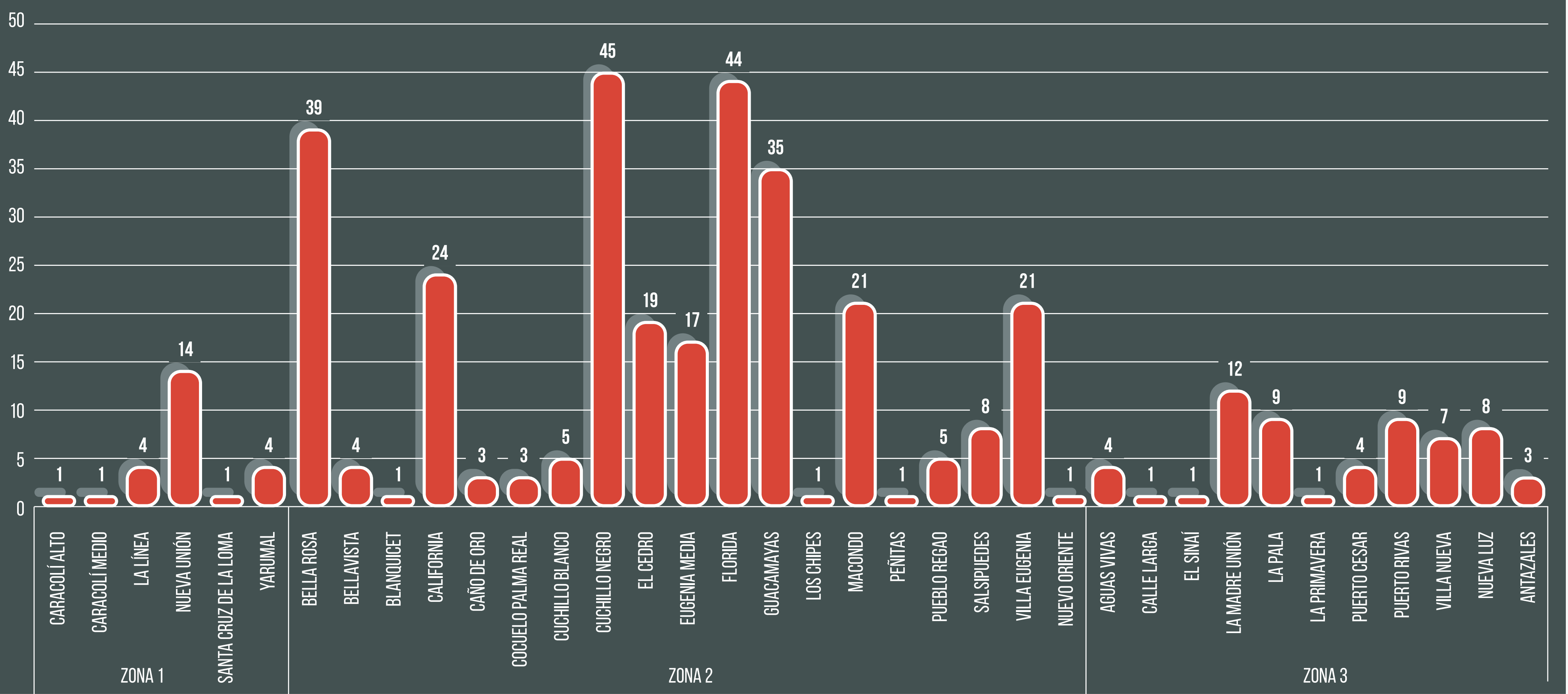
Las comunidades en las cuales más núcleos familiares se reconocen como reclamantes de tierras son: Cuchillo Negro, Bella Rosa, California, La Madre Unión, Florida, Guacamayas, Macondo, Eugenia Media, Villa Eugenia y Nueva Unión.

GRÁFICO 37 | SITUACIÓN DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES

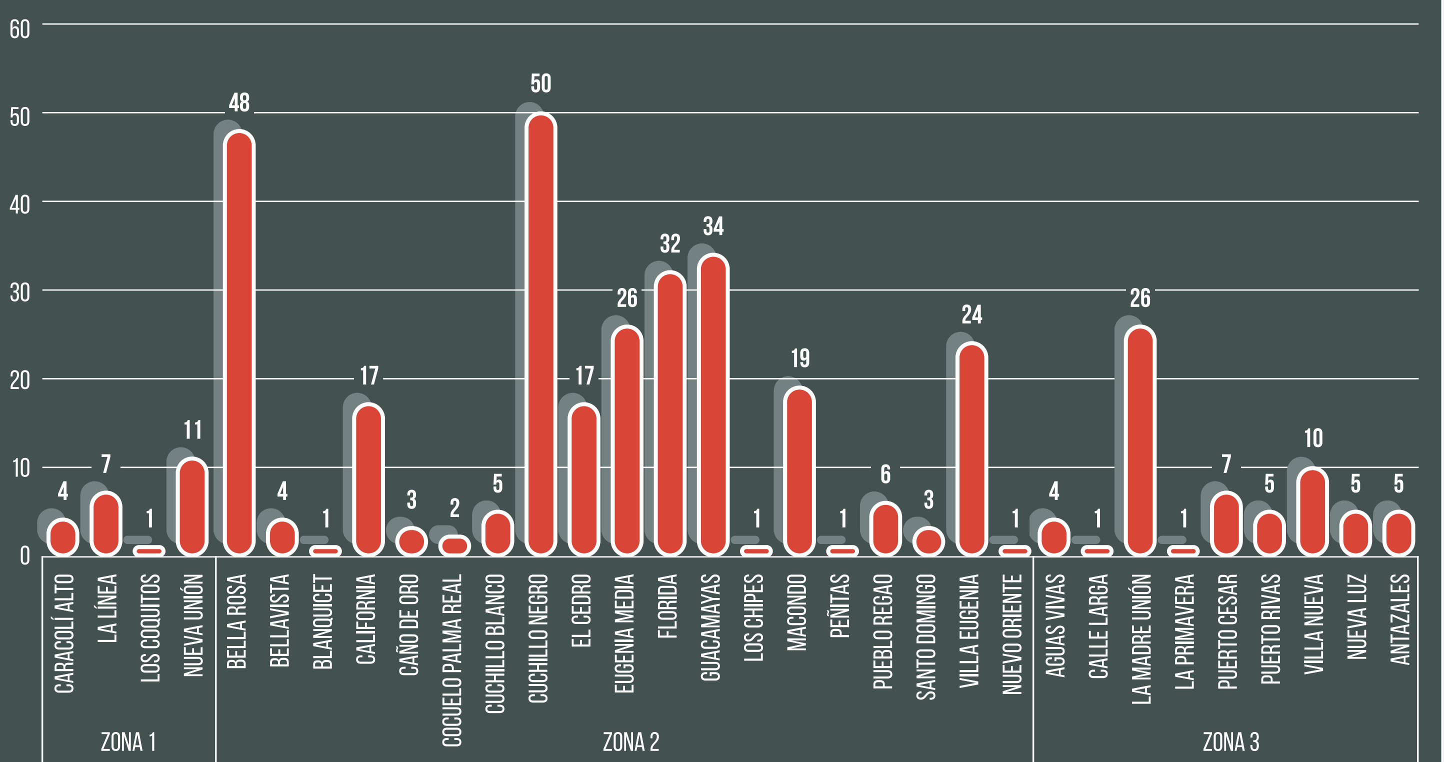


Del total de la población autocensada en COCOLATU, el 35% de los núcleos familiares iniciaron solicitudes individuales de restitución. En COCOLATU existen 1.737 núcleos familiares.

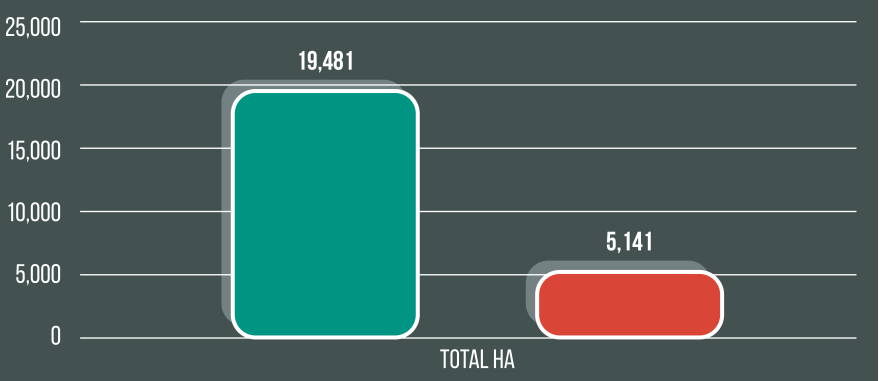
Según cifras de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a 31 de octubre de 2019, existen 701 solicitudes individuales de restitución que se superponen con el territorio de COCOLATU. De las 701 solicitudes, 11 no cuentan con estado, 363 han sido negadas, 179 se encuentran en etapa administrativa, 99 se encuentran inscritas en el el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), 32 están en etapa judicial y 17 se encuentran en etapa posfallo, es decir, cuentan con sentencia en firme.



▲ Es en el espacio territorial de la zona 2 de COCOLATU donde coexiste el título colectivo y presuntos títulos individuales que podrían ser susceptibles de restitución de tierras por la vía individual – Ley 1448 de 2011.



▸ Es en el espacio territorial de la zona 2 de COCOLATU donde existe mayor acumulación y apropiación por grandes ocupantes, por ende, menor uso y goce efectivo del territorio por parte de la comunidad, generando situaciones de confinamiento y restringiendo la voluntad de retorno de las familias y comunidades enteras que aún se encuentran en situación de desplazamiento.



▲ De las 107.064 hectáreas que componen el territorio colectivo, se presume la existencia de 442 predios individuales registrados y presuntamente traslapados con el territorio colectivo (24.622 ha), siendo el 79.2% predios individuales de personas naturales (19.481 ha) y el 20.8% predios de personas juridicas (5.141 ha).

BIBLIOGRAFÍA:

- DANE. (2018). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17.pdf. Consultado el 19 de abril de 2019.
- DANE. (2018). Resultados Preliminares Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-2da-entrega.pdf. Consultado el 19 de abril de 2019.
- DANE. (2005). Informe Especial Censo General 2005, Colombia-Educación. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/censos/boletines/bol_educacion.pdf. Consultado el 19 de abril de 2019.
- Guerrero, J. (2018). Territorios en Disputa: Restitución de tierras en el consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó, subregión del Bajo Atrato (Chocó). Bogotá: Cinep/PPP
- Min. Educación. (2009). La Deserción Escolar. Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293659_archivo_pdf_abc.pdf. Consultado el: 19 de abril de 2019.
- Ordoñez, M. (1986). Población y Familia Rural en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana Fuente: http://www.bdigital.unal.edu.co/49940 /1/poblacionyfamilia.pdf. Consultado el 19 de abril de 2019